

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. de la C. 554**

13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Presentada por el representante *Matos García*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor, Banca y Seguros, realizar una investigación exhaustiva sobre el impacto a los puertorriqueños afectados por el ciberataque a Equifax, a los fines de auscultar el efecto de este ataque en el crédito de los damnificados y otras posibles consecuencias; y para otros fines.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El ciberespacio ha dotado al ser humano de interconectarse globalmente. El espacio virtual, contiene los elementos de información y comunicación que facilitan trascender los espacios físicos y de tiempo; permitiendo que un mensaje se transporte muchos más rápido hacia su receptor en cualquier parte del mundo.

Posteriormente, con el arribo de los teléfonos inteligentes y las redes sociales, se ha aumentado nuestro nivel de interaccionar con la tecnología. Poseemos en la palma de nuestra mano, el instrumento necesario para acceder al mundo entero; trayendo a su vez, un incremento en nuestro nivel de dependencia hacia el internet. Se ha tecnologizado la cotidianidad.

No obstante, la tecnología junto al ciberespacio, ha provisto un nuevo lugar para el descomportamiento y la delincuencia. La cultura moderna, ha creado personas especializadas en el uso de estas tecnologías, con conocimientos avanzados en el lenguaje de programación y la manipulación de *software & hardware*. A estas personas se les denomina *crackers*, a diferencia de los *hackers*, estos utilizan sus conocimientos para

invadir sistemas, robar claves de programas y algoritmos de encriptación, robar datos personales o cometer otros cibercrimenes.

Recientemente, la prensa internacional y local, reseñó el hackeo a la empresa *Equifax*, uno de los tres buros de crédito de Estados Unidos. En este ataque, se sustrajo información sensible sobre los consumidores de esta empresa; se estima que ciento cuarenta y tres millones (143,000,000) de personas, fueron impactadas en este ciberataque. La información robada incluye: número de seguro social, nombres completos, días de nacimiento, dirección de domicilio, licencias de conducir y números de tarjetas de crédito; esta información puede facilitar el robo de identidad. Entre esas personas, se estima que un millón ochenta y seis (1,000,086) son puertorriqueños.

Los informes de crédito contienen historial de pago y califican la solvencia económica de una persona. Esta información se utiliza para calcular su puntuación de crédito FICO, es decir el nivel de riesgo que alguien representa para un acreedor. Además, los acreedores, empleadores, aseguradoras y otras empresas solicitan estos informes para determinar cantidad de dinero que le pueden prestar o no, tasa de interés que le cobrarán, si paga sus cuentas a tiempo o no, si ha sido demandado y si alguna vez se ha declarado en bancarrota una persona.

En momentos en que el mundo se mueve hacia las ciberguerras, los ciberataques son la mayor amenaza actual. Hay que salvaguardar que los intereses vitales no se vean atacados. La información a la que acceden estos *cracker* puede ser el comienzo de la desgracia de la persona a quien le roban la información. Pondría en riesgo la seguridad de un hogar, de transportación y hasta la vida. Además, esto puede impactar la seguridad nacional, puesto que estos ataques tienen el alcance de acceder a las arcas del gobierno como ya ocurrió con Hacienda y el CRIM durante el mes de marzo del año corriente. Donde el atacante, solicito *bitcoins* a cambio de liberar al sistema que fue secuestrado.

Ante este incidente de ciberseguridad, resulta inaplazable, que esta Asamblea Legislativa, investigue el impacto de este ciberataque a los puertorriqueños involucrados. En necesario investigar, analizar y buscar los efectos producidos por este ataque, para así colaborar con las agencias pertinentes que están investigando este caso.

*RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

- 1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión del Consumidor, Banca y Seguros, realizar una
- 2 investigación exhaustiva sobre el impacto a los puertorriqueños afectados por el

1 ciberataque a Equifax, a los fines de auscultar el efecto de este ataque en el crédito de los  
2 damnificados.

3           Sección 2.-La Comisión del Consumidor, Banca y Seguros debe rendir un informe  
4 con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones dentro de noventa (90) días siguientes  
5 a la aprobación de esta Resolución.

6           Sección 3.-esta Resolución entrara en vigor inmediatamente después de su  
7 aprobación.